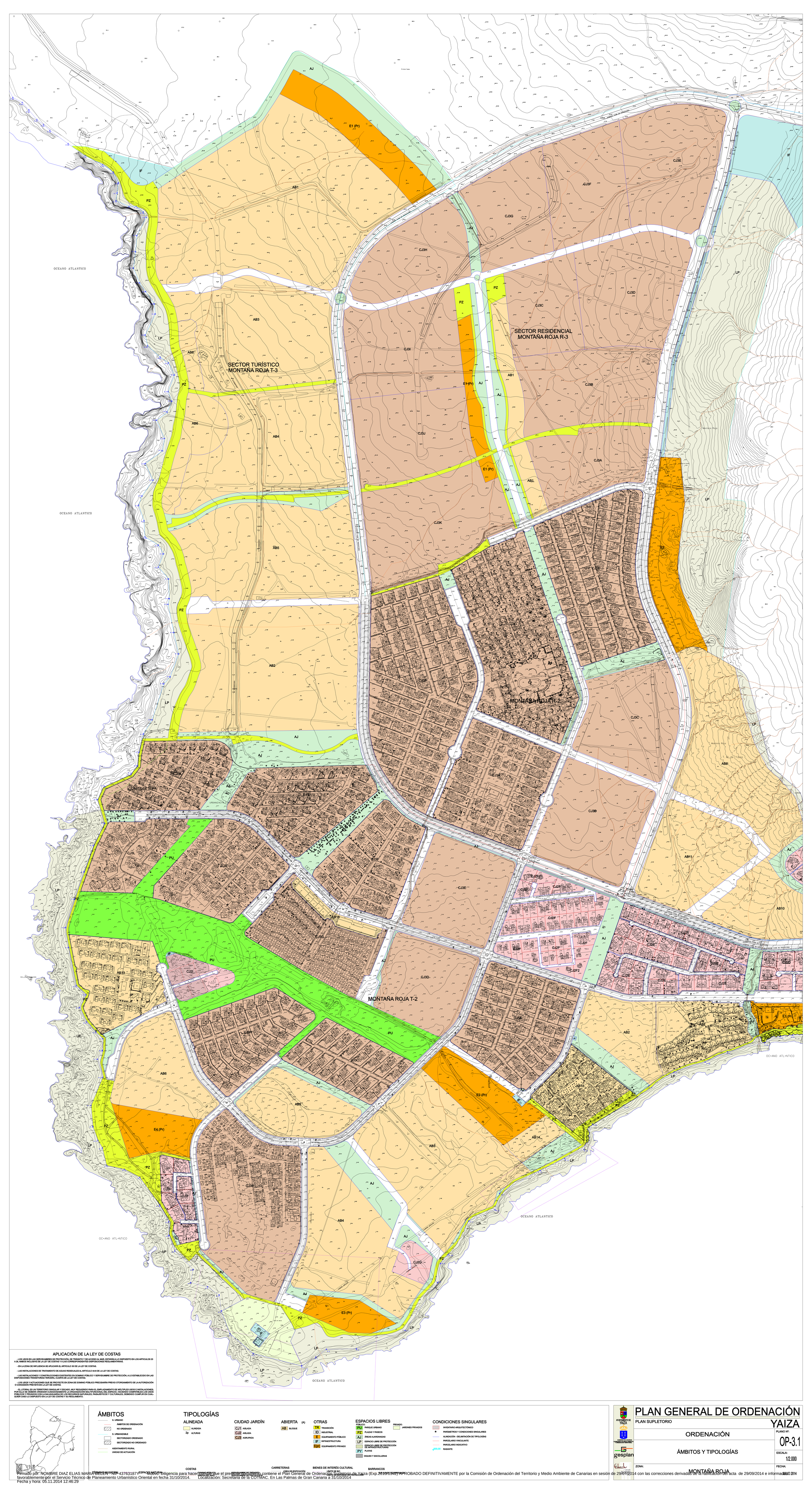

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE, DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44-8 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, NO Y SOLIENDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE NUEVOS USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE PROMOVERÁ LA UTILIZACIÓN DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS

- EL URBANO
- ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
- NO ORDENADO
- EL URBANIZABLE
- SECTORIZADO ORDENADO
- SECTORIZADO NO ORDENADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA
- A ALINEADA
- 2P ALTURAS

CIUDAD JARDÍN
- CJ1 AISLADA
- CJ2 ADOSADA
- CJ3 AGRUPADA

ABIERTA (A)
- AB ALTURAS

OTRAS
- TR TRANSICIÓN
- ID INDUSTRIAL
- EQ EQUIPAMIENTO PÚBLICO
- IF INFRAESTRUCTURA
- EQP EQUIPAMIENTO PRIVADO

ESPACIOS LIBRES
PÚBLICO:
- PZ PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS Y PASEOS
- AJ ÁREAS AJARDINADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
- PU ESPACIOS DE USO PÚBLICO
- PY PLAYAS
- DIQUES Y ESCOLLERAS

PRIVADO:
- JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES
- INDENTARIO ARQUITECTÓNICO
- PARÁMETROS Y CONDICIONES SINGULARES
- ALINEACIÓN - DELIMITACIÓN DE TIPOLOGÍAS
- PARCELARIO VINCULANTE
- PARCELARIO INDICATIVO
- RASANTE

COSTAS
- DESLINDE DE LA RIBERA DEL MAR
- ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CARRETERAS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE PROTECCIÓN

BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- LÍMITE DE BIC

BARRANCOS
- DELIMITACIÓN BARRANCOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
PLAN SUPLETORIO
YAIZA

ORDENACIÓN

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

MONTAÑA ROJA

PLANO Nº: OP-3.1
ESCALA: 1/2.000
ZONA:
FECHA: 2014

Firmado por: NOMBRE DIAZ ELIAS MARIA DEL PINO - 43763187Y ESPACIO RESERVADO PARA LA DILIGENCIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento se el preceptivo informe favorable emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Oriental en fecha 31/10/2014.
Fecha y hora: 05.11.2014 12:46:29
Localización: Secretaría de la COTMAC. En Las Palmas de Gran Canaria a 31/10/2014